

RESOLUCIÓN N° 19.201 /19

**“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL CURSO -
TALLER DE AUDITORIAS EXTERNAS DE COOPERATIVAS”**

Asunción, 28 de enero de 2019

VISTO: El expediente N° 6.637/18 de la Asociación de Graduados de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica (UCA), sobre solicitud de declarar Interés Cooperativo el Curso-Taller de “Auditorías Externas de Cooperativas según sus Reglamentaciones” y;

CONSIDERANDO: Que, el emprendimiento representa un significativo aporte al movimiento Cooperativo Nacional, apostando a la preparación, actualización, capacitación e integración permanente.-----

Que, los cursos – taller serán dictados por la Asociación de Graduados de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica (UCA), en el transcurso del año 2019, relacionados con las Normativas emitidas por el Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP, especialmente para que los Auditores Externos puedan dar cumplimiento con las veinte (20) horas exigidas para la renovación de su inscripción.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 22 de enero del presente año, asentada en el Acta N° 704/19, el;

EI CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR** de Interés Cooperativo el Curso -Taller de “Auditorías Externas de Cooperativas”, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----
- 2° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----
- 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente - INCOOP